



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 18

Res. 232

Exp. 3/4695/2016

Montevideo, 08 JUN. 2016

VISTO: el Oficio N° 12/16 de fecha 2 de mayo de 2016 remitido por la Insp. Mag. Nelly Díaz de la Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional (ProCI);

CONSIDERANDO: I) que por el mismo elevan para su consideración el proyecto de "Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes" para los centros educativos de la ANEP, presentado por la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo, que luce adjunto de fs. 1 a 18 de obrados;

II) que dicho Proyecto tiene por objetivo el fortalecimiento de las potencialidades sociales y políticas de los y las protagonistas, la participación ciudadana, la descentralización y la territorialidad, así como la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el diseño de políticas públicas;

III) que asimismo, hace saber que los gastos del proyecto son exclusivos de la Secretaría de Educación Ciudadana de la IMM, sin ocasionar gasto alguno a este Desconcentrado;

ATENCIÓN: a todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y avalar el Proyecto "Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes" para los centros educativos de la ANEP, presentado por la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo

2) Autorizar la realización del mismo de acuerdo a la propuesta presentada que luce de fs. 1 a 18 de obrados.

Publíquese en la página web.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Comuníquese a la Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional y por su intermedio a la Secretaría de Educación Ciudadana de la Intendencia de Montevideo, a la Inspección General Docente y a la Inspección de Institutos y Liceos

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHARAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero